

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A.
y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos
anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de
la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (en adelante "la Institución"), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 12 de marzo de 2025 en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable y patrimonio comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
12 de marzo de 2025

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
De Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financiero*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 10 de mayo de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio

en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
12 de marzo de 2025

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 3)

	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo		
Inversiones (Nota 5)			Reservas técnicas (Nota 10)		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguros de vida	\$ 923,467	\$ 855,588
Gubernamentales	\$ 2,833,477	\$ 1,777,848	Seguros de accidentes y enfermedades	25,858	24,128
Empresas privadas tasa conocida	219,215	220,445	Seguros de daños	-	-
Empresas privadas tasa variable	197,180	239,823	Reafianzamiento tomado	-	-
Extranjeros	-	-	De fianzas en vigor	-	-
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-		<u>949,325</u>	<u>879,716</u>
	<u>3,249,872</u>	<u>2,238,116</u>	De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores	67	101	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	324,503	249,549
	<u>3,249,805</u>	<u>2,238,015</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	446,584	422,314
			Por fondos en administración	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo			Por primas en depósito	61,487	86,370
Valores restringidos	-	-		<u>832,574</u>	<u>758,233</u>
			De contingencia	-	-
Operaciones con productos derivados	-	-	Para seguros especializados	-	-
Deudor por reporto	-	-	De riesgos catastróficos	-	-
			Suma de reservas técnicas	<u>1,781,899</u>	<u>1,637,949</u>
Cartera de crédito - Neto			Reserva para obligaciones laborales (Nota 11)	20,212	19,345
Cartera de crédito vigente	-	-			
Cartera de crédito vencida	-	-	Acreedores (Nota 12)		
(-) Estimaciones preventa por riesgos crediticios	-	-	Agentes y ajustadores	6,766	-
			Fondos en administración de pérdidas	-	-
Inmuebles - Neto	-	-	Acreedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	-	-
Suma de inversiones	<u>3,249,805</u>	<u>2,238,015</u>	Diversos	564,651	299,938
				<u>571,417</u>	<u>299,938</u>
Inversiones para obligaciones laborales (Nota 11)	23,414	20,098	Reaseguradores y reafianzadores		
			Instituciones de seguros y fianzas (Nota 8)	165,158	238,644
Efectivo y equivalentes de efectivo			Depósitos retenidos	-	-
Caja y bancos	97,116	105,684	Otras participaciones	-	-
			Intermediarios de reaseguros y reafianzamiento	-	-
Deudores					
Por primas (Nota 6)	487,479	553,942	Operaciones con productos derivados		
Deudor por prima por subsidio daños	-	-	Financiamientos obtenidos	-	-
Agentes y ajustadores	-	-			
Documentos por cobrar	-	-	Emisión de deuda:		
Deudores por responsabilidad	-	-	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
			Otros títulos de crédito	-	-
Otros	18,091	5,612	Contratos de reaseguro financiero	-	-
(-) Estimación para castigos (Nota 4)	22,806	157,244			
	<u>482,764</u>	<u>402,310</u>	Otros pasivos		
Reaseguradores y reafianzadores			Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	24,028	42,833
Instituciones de seguros y fianzas (Nota 8)	16,080	9,495	Provisión para pago de impuestos	243,951	11,824
Depósitos retenidos	-	-	Otras obligaciones (Nota 13)	42,177	48,317
Importes recuperables de reaseguro	166,650	184,797		<u>2,734</u>	<u>-</u>
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reasegurados extranjeros, intermediarios y reaseguros y reafianzamiento	246	293	Créditos diferidos	-	-
(-) Estimación para castigos	-	-		<u>312,890</u>	<u>102,974</u>
	<u>182,484</u>	<u>193,999</u>	Suma del pasivo	<u>2,851,576</u>	<u>2,298,850</u>

2.

	2024	2023		2024	2023
Inversiones permanentes			Capital contable (Nota 15)		
Subsidiarias	-	-	Capital o fondos social pagado	1,486,701	1,486,701
Asociadas	-	-	(-) Capital o fondo social	-	-
Otras inversiones	-	-	(-) Capital o fondo social no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo social no exhibido	-	-
	-	-	(-) Acciones propias recompradas	-	-
	-	-		<u>1,486,701</u>	<u>1,486,701</u>
Otros activos			Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
Mobiliario y equipo - neto (Nota 14)	38,500	61,259			
Activos adjudicados - neto	-	-	Capital ganado		
Diversos (Nota 9)	394,709	175,933	Reservas		
Activos intangibles amortizables - neto	-	5,351	Legal	104,475	104,475
Activos intangibles de larga duración	-	-	Para adquisición de acciones propias	-	-
	-	-	Otras	-	-
	<u>433,209</u>	<u>242,543</u>		<u>104,475</u>	<u>104,475</u>
				<u>104,475</u>	<u>104,475</u>
			(Déficit) superávit por valuación	<u>2,837</u>	<u>(18,885)</u>
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	<u>(665,505)</u>	<u>(640,582)</u>
			Resultado del ejercicio	<u>689,850</u>	<u>(24,923)</u>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	<u>(1,142)</u>	<u>(2,987)</u>
			Suma del capital contable	<u>1,617,216</u>	<u>903,799</u>
Suma el activo	<u>\$ 4,468,792</u>	<u>\$ 3,202,649</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 4,468,792</u>	<u>\$ 3,202,649</u>

Cuentas de Orden (Nota 22)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas practicas institucionales ya las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en internet, en la página electrónica <https://cardif.com.mx/estados-seguros-de-vida>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C Diego Chávez Mojica, miembro de Mancera, S.C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoria externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, miembro de la sociedad denominada, KPMG Cárdenas Dosal.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://cardif.com.mx/estados-seguros-de-vida> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica <https://cardif.com.mx/estados-seguros-de-vida> a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$1,603,438 y \$880,583, y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de capital de solvencia en \$1,402,950 y \$695,129.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución la calificación de HR AAA, con perspectiva estable, conforme escala nacional.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 1, 2 y 3)

	2024	2023
Primas		
Emitidas (Nota 17)	\$ 4,068,240	\$ 2,484,480
(-) Cedidas (Nota 8)	322,209	477,882
De retención	3,746,031	2,006,598
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	97,716	73,898
Primas de retención devengadas	3,648,315	1,932,700
(-) Costo neto de adquisición (Nota 18)		
Comisiones a agentes	190,402	120,704
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado (Nota 8)	26,346	2,710
Comisiones por reaseguro cedido (Nota 8)	(85,323)	(130,178)
Cobertura de exceso de pérdida (Nota 8)	681	393
Otros	1,570,795	787,742
	1,702,901	781,371
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (Nota 19)		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	796,405	608,316
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
	796,405	608,316
Utilidad técnica	1,149,009	543,013
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	-	-
Reserva para seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-
Utilidad bruta	1,149,009	543,013
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	341,874	429,158
Remuneraciones y prestaciones al personal	136,553	146,215
Depreciaciones y amortizaciones	8,619	9,936
	487,046	585,309
Utilidad (pérdida) de la operación	661,963	(42,296)
Resultado integral de financiamiento		
De Inversiones	160,263	133,576
Por venta de inversiones	2,860	23,648
Por valuación de inversiones	66,066	42,681
Por recargo sobre primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(47)	(56)
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	2,423	2,847
Resultado cambiario	1,028	1,093
(-) Resultado por posición monetaria	-	-
	232,687	203,901
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	894,650	161,605
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 20)	204,800	186,528
Resultado del ejercicio	\$ 689,850	\$ (24,923)

2.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo
y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad
y Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota1, 2, 3 y 15)

	Capital contribuido			Capital ganado				Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados		Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit o (déficit) por valuación	
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,486,701	\$ -	\$ 49,416	\$ (1,136,112)	\$ 550,589	\$ 23	\$ (22,374)	\$ 928,243
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	550,589	(550,589)	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	55,059	(55,059)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	55,059	495,530	(550,589)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(24,923)	-	-	(24,923)
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	-	-	-	-	-	-	(4,408)	(4,408)
Inversiones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	7,898	7,898
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(3,010)	-	(3,010)
Total	-	-	-	-	(24,923)	(3,010)	3,490	(24,444)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,486,701	-	104,475	(640,582)	(24,923)	(2,987)	(18,885)	903,799
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(24,923)	24,923	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(24,923)	24,923	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	689,850	-	-	689,850
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	-	-	-	-	-	-	743	743
Inversiones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	20,979	20,979
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	1,845	-	1,845
Total	-	-	-	-	689,850	1,845	21,722	713,417
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,486,701	\$ -	\$ 104,475	\$ (665,505)	\$ 689,850	\$ (1,142)	\$ 2,837	\$ 1,617,216

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 1,2 y 3)

	2024	2023
Resultado de ejercicio	\$ 689,850	\$ (24,923)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(46,970)	(48,416)
Estimación para castigo o difícil cobro	(134,485)	155,272
Depreciaciones y amortizaciones	24,785	(11,222)
Ajuste a las reservas técnicas	105,141	6,767
	638,321	77,748
 Actividades de operación		
Cambia en:		
Inversiones en valores	(943,028)	(67,853)
Préstamo de valores (activo)	-	-
Primas por cobrar	66,463	130,636
Deudores	(3,174)	(7,996)
Reasegurados y reafianzadores	(89,142)	(84,335)
Otros activos operativos	(222,346)	237,708
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	90,911	32,834
Otros pasivos operativos	457,378	(233,524)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(642,938)	7,470
 Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3,952)	(19,781)
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,952)	(19,781)
 Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Incremento de capital social	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos:		
Por reembolsos de capital	-	-
De dividendos en efectivo	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
 Incremento o (disminución) neta de efectivo	(8,568)	65,437
Efecto por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	105,684	40,247
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 97,116	\$ 105,684

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo
y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría
y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y
Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
(Filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurances Risques Divers, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras en miles de pesos, excepto valor nominal de las acciones

1. Historia, naturaleza y actividad de la Institución

Naturaleza y objeto social

Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (la Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 26 de mayo de 2006, con una duración indefinida con domicilio en la Ciudad de México, es una Institución Mexicana filial de BNP Paribas Cardif, S.A. y Cardif Assurance Risques Divers, S.A.; ambas de nacionalidad francesa. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Para fines regulatorios y prácticas, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades.

Principales lineamientos operativos

De conformidad con la Ley y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), que instrumenta y da operatividad a la Ley, la Institución opera bajo estándares internacionales previstos en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de la propia Institución, a través de:

- a) Un sistema de Gobierno Corporativo.
- b) Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c) Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

El Gobierno Corporativo, liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Función Actuarial y de los diferentes comités consultivos, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva a cabo la gestión de la operación.

2.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación, la Institución tiene establecidas políticas y procedimientos para la contratación y supervisión de servicios con terceros, así como para la supervisión de estos.

Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a las contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones de seguros realizan aportaciones obligatorias a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los ramos de no vida. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02% y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

Cada año, con las cifras correspondientes al cierre del ejercicio inmediato anterior, la Comisión determinará si se ha llegado al límite de acumulación de alguno de los fondos especiales de seguros y, en su caso, informará a las instituciones de seguros que suspendan temporalmente la aportación al fondo especial de seguros de que se trate. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Comisión no ha notificado a las instituciones, la suspensión de la aportación a dichos fondos.

En materia de inversiones en "instrumentos financieros" las instituciones deben apegarse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. (Ver Nota 15).

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la mejor estimación de la obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales varían por tipos o familias de productos y son sometidos a autorización de la Comisión.

En la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico. Dicho monto se reconoce en el capital contable como parte del resultado integral, neto del efecto en el impuesto diferido.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 25 de febrero de 2025 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2024 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023 también fueron dictaminadas por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades el 4 de marzo de 2024.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. La institución tiene una capacidad de retención limitada en los ramos que opera, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de las operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos (véase Nota 15).

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución las siguientes calificaciones, con una perspectiva estable:

Descripción	Calificación
Corto plazo	HR AAA
Largo plazo	HR + 1

2. Bases de preparación

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

4.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Consejo de Administración, el 28 de febrero de 2025 para su posterior emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Olivier Antoine Calandreau, Presidente Ejecutivo y Director General, William Noel David Villermet, Director de Actuaría y Finanzas, Marco Antonio Campos Escalona, Subdirector de Contabilidad y Tesorería, José Manuel Hernández Márquez, Auditor Interno.

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo de Administración, el 26 de abril de 2024 para su emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Francois Robert Gazel Anthoine, Presidente Ejecutivo y Director General, William Noel David Villermet, Director de Actuaría y Finanzas, Edgar Alejandro Romero León, Subdirector de Contabilidad y Finanzas, José Manuel Hernández Márquez, Auditor Interno.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de los Accionistas y la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Modificaciones regulatorias emitidas por la Comisión

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios de 2024 y 2023, contenidos en las disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios Contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cual, la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción futura de estas NIF no tiene efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Normas de Información Financiera

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

6.

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- Analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para entidades de interés público.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

8.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información.

Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial.

La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

10.

(iii) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

w) Supletoriedad

En los casos en que la Institución considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-1 "Marco conceptual", capítulo 90 "Supletoriedad", considerando lo que se menciona a continuación:

- Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un Criterio de Contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

y) Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24 sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

12.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias". Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

3. Resumen de criterios contables significativos

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyo supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a) Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro como la funcional y la de informe de la Institución es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

	2024	2023
Del año	4.21%	4.66%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar año base)	19.84%	18.33%
Acumulada en los últimos tres años (considerando año base)	16.69%	19.84%

c) Valor razonable

Los activos y pasivo valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menos cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados, pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

La Institución al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no cuenta con instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2 y 3.

d) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

La Institución definió este modelo de negocio de acuerdo con el portafolio de productos los cuales en su mayoría tiene una duración a corto plazo.

14.

El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La diferencia entre el valor en libros anteriores y el valor razonable actual afecta la utilidad (pérdida) neta del periodo los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del ORI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el ORI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV antes de afectar la ORI:

- a) Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b) las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c) las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquida, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconoce como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral (RI) del periodo en que ocurren.

Los IFCV, IFN son reclasificados a IFCV, IFN cuando existe un cambio en el modelo de negocios y han sido aprobados por el Consejo de Administración previo a su notificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución reconoció una pérdida por deterioro de \$67 y de \$101, respectivamente.

La Institución ha llevado a cabo la evaluación de los riesgos de mercado.

16.

Riesgo cambiario

La exposición de la Institución es nula dado no realiza operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

La Institución no tiene una exposición significativa al riesgo cambiario en el tipo de cambio, ya que sus productos de seguros están denominados en pesos mexicanos y no tiene pasivos significativos en una moneda distinta.

Riesgo de tasa de interés

El principal riesgo de tasa de interés de la Institución surge de las inversiones en instrumentos financieros, lo que expone a la Institución al riesgo de tasa de interés de flujo de efectivo. En general, la Institución adquiere inversiones en instrumentos financieros para cubrir sus reservas técnicas y capital de trabajo a tasas fijas y variables.

Instrumentos utilizados por la Institución

La Institución no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tasa de interés.

Sensibilidad

La Institución está expuesta a cambios en las tasas de interés. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés surge principalmente de activos y pasivos financieros convenidos a tasa de interés variable.

La Institución analizada de forma trimestral la sensibilidad que tienen sus portafolios de inversión a cambios (aumentos) en la tasa de interés de referencia. En este sentido se evalúan diferentes niveles de cambios en la tasa, desde los 5 a los 100 puntos base (bps), esto considerando un cambio instantáneo; un efecto ceteris-paribus, donde un cambio en la tasa de interés no implica una reevaluación del portafolio.

En este sentido, al cierre de diciembre 2024, la Institución ha evaluado que un aumento instantáneo de 100bps, supondría una minusvalía de \$36.02 millones de pesos (mdp), lo que representa un 1.80% del total del portafolio de Cardif Vida al cierre del ejercicio.

Riesgo de precio

La Institución considera que su exposición al riesgo de precios es baja, esto debido a que la venta de sus productos de seguros las realiza a través de socios de negocio con los que ha llevado a cabo acuerdos de largo plazo.

Riesgo de concentración

La Institución considera que su exposición al riesgo de concentración es bajo ya que su portafolio de inversiones esta diversificado y catalogados como AAA de acuerdo con la política de inversiones, con relación al portafolio de productos se tiene un acuerdo comercial a largo plazo con su principal socio, así como una baja competencia con otras aseguradoras debido al modelo de negocio (ver Nota 6).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, deudor por prima e inversiones en instrumentos financieros de deuda emitidos por el gobierno o empresas privadas.

Si bien el efectivo y los equivalentes de efectivo también están sujetos a los requisitos de deterioro, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

Riesgo de crédito de la contraparte

La Institución al cierre del ejercicio tiene una exposición mínima de contraparte ya que sus instrumentos financieros están valuados como AAA.

Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Institución mantiene flexibilidad en los plazos de sus inversiones en instrumentos financieros.

La Institución monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Además, la política sobre administración de liquidez de la Institución conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos.

El principal pasivo de la Institución son las reservas técnicas las cuales derivado del modelo de negocio están clasificadas a corto plazo cubierto con instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución cuenta con un sobrante en la cobertura de la base de inversión por \$1,603,438 con un índice de cobertura de 1.90 de y \$880,583 con un índice de cobertura de 1.54, respectivamente.

18.

f) Caja y bancos

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presente a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

La disponibilidad al cierre de diciembre de 2024 y 2023, representa el 2.17% y 3.28%, respectivamente, con relación al activo total y no cuenta con algún tipo de restricción legal en cuanto a su disponibilidad.

g) Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa. Tratándose de seguros de vida a largo plazo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión, el deudor por prima y la reserva de riesgos en curso correspondiente, se reconoce en forma anualizada.

La Institución tiene como política que la prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

La administración determina y registra una estimación por aquellos deudores cuya antigüedad sea igual o superior a los 90 días. (Ver Nota 6).

h) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por clientes corporativos, originados por los servicios prestados y por el impuesto al valor agregado por aplicar generado en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Institución reconoce una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad de las Otras cuentas por cobrar, dicha estimación de pérdidas crediticias se determina individualmente considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de estas, atendiendo a las siguientes características:

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados;
- ii. y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La Institución no ha reconocido alguna estimación para castigos ya que considera que todos los saldos son cobrables

i) Reasegurados

Las operaciones realizadas con reasegurados son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reasegurados (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que se incluyen a continuación:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reasegurados. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reasegurados (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especializada por la Comisión, se cancelan.

Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores para castigos de operaciones de reaseguro. Véase Nota 8.

20.

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso.
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

j) Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con bienes adjudicados.

k) Subarrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los subarrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

El activo por derecho de uso represente el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando una tasa de descuento determinada con referencia al plazo del subarrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del subarrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Los activos por derechos de uso se presentan en el mismo rubro del estado de situación financiera de acuerdo con el activo al que está asociado. La valuación inicial del pasivo por subarrendamiento se modifica por los pagos hechos al monto original, por los intereses devengados y/o por las remediciones que se hacen al pasivo.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

l) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en los que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

m) Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinados, afectando el resultado del ejercicio.

22.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en cursos de las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, es una estimación que se realiza con base en los métodos actuariales registrados ante la Comisión y corresponde al valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestrados, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación neta de los importes recuperables de reaseguro, la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro. En el caso de los seguros de vida largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés".

Los efectos correspondientes a los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgo en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico, se reconoce en el capital contable, como parte de la utilidad integral, así como el impuesto diferido correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la CONDUSEF.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no recibió orden por parte de esta dependencia para constituir reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados o beneficiarios. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y registrando a los resultados dentro del costo de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

n) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

24.

Los beneficios postempleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro y otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona beneficios médicos, primas de antigüedad y pagos separación voluntaria o involuntaria. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodo actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de los requeridos por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimiento que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la que tasa de bonos gubernamentales, ya que se considera dicha tasa como la libre de riesgo.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales se reconocen en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

La Institución decidió reconocer las remediciones por beneficios a los empleados en los ORI, ya que es una de las opciones permitidas por la NIF y permite reconocer el reciclaje en la utilidad o pérdida de ejercicios posteriores.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que, conforme a la práctica de pago asumida, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios postempleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen (sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos) pagables en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos, neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultado.

o) Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto o un ingreso en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consisten en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 20.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a) Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su posibilidad en un rango de resultados.

- b) Si la Institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

- p) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Cuando el pago de la PTU es a una tasa menor a la tasa legal vigente, por estar el pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, a las diferencias temporales se les aplica la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años con base en las proyecciones financieros y fiscales de dichos años, la tasa de PTU causada del ejercicio actual que resulta de dividir la PTU determinada conforme a la legislación fiscal vigente entre el resultado fiscal para PTU del ejercicio para determinar la PTU diferida.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2024 y 2023 la Institución registró una PTU causada por \$24,315 y \$23,906, respectivamente.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU. Véase Nota 21.

q) Capital contable

El capital social, la reserva legal, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

r) Resultado Integral de Financiamiento (RIF)

Incluyen los ingresos y gastos financieros se integran por los siguientes:

- Ingresos por intereses;
- Recargos por primas;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que se descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

28.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro o crediticio). No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

La Utilidad integral (UI) está compuesta por la valuación de los IFCV y las remediciones relativas a beneficios a empleados, así como la valuación de las reservas a mercado de los productos de largo plazo, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

La UI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran la UI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivo que le dieron origen. Las partidas que integran la UI se representan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Utilidad Integral.

s) Ingresos

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, independientemente de la forma de pago.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

t) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido). Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguro que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reaseguro.

u) Costo de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro y deducibles.

v) Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por los derechos sobre pólizas.

w) Servicios análogos y conexos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no realizó operaciones análogas y conexas.

x) Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de la elaboración de los estados financieros, según corresponda.

Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio ente las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas juntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

4. Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales.

Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

30.

Primas

Como parte de sus políticas contable y de acuerdo con su operación, la Institución estima sus ingresos de manera mensual en función a la prima emitida por sus socios comerciales en el mes inmediato anterior. Dicha estimación se cancela al siguiente mes y se reconoce la producción real. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación de ingresos por este concepto reflejó un efecto neto en resultados de \$(4,068) y \$(2,484), respectivamente, en referencia a la emisión real reconocida en el mes de enero 2025 y 2024, respectivamente.

La Institución determina y registra una estimación por aquellos deudores por primas cuya antigüedad sea igual o superior a los 90 días, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Estimación para castigos	2024	%	2023	%
Saldos vencidos deudor por prima	\$ 22,806	100%	\$ 157,144	100

Reservas técnicas

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren de juicios significativos de la Administración en la aplicación de la metodología de valuación autorizada por el regulador y en el establecimiento de supuestos.

La revisión y evaluación anual de supuestos y modelos de la Administración, incluye una evaluación detallada, así como una evaluación de los supuestos para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Los supuestos utilizados por la Institución para determinar las reservas cumplen los requerimientos de la Comisión, tales como la presentación de notas técnicas y pruebas retrospectivas (back-testing), y se basan en procedimientos y controles de la Institución, que incluyen las revisiones realizadas por la Institución, así como por auditorías internas y revisiones actuariales externas.

Reserva de riesgos en curso: Debido a la complejidad de la valuación, a las suposiciones subyacentes y a su naturaleza, esta reserva es muy sensible a los cambios en los supuestos. Esta reserva es sujeta a análisis de sensibilidad periódicos para reflejar la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuro.

Reserva de siniestros ocurridos no reportados: El principal supuesto utilizado es la experiencia pasada de siniestros reportados, las cuales se utilizan para proyectar el desarrollo de las reclamaciones futuras y, por lo tanto, el costo de los mismos. Los métodos utilizados extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio de las reclamaciones y el número de reclamaciones basado en el desarrollo observado en años anteriores, así como los índices esperados de siniestralidad.

Los principales supuestos utilizados para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, se detalla a continuación:

Ramo y temporalidad	Reserva de Riesgos en Curso (RRC)	Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (RSONOR)
Vida Largo Plazo (Grupo)	Frecuencia y Severidad Información Propia	Triángulos Propios
Vida Corto Plazo (Individual y Grupo)	Frecuencia y Severidad Información Propia	Triángulos Propios
	Supuestos de Mortalidad Información de Mercado	
Vida Corto Plazo (Individual y Grupo)	Supuestos de Desempleo Información Propia	Triángulos Propios
Accidentes Individual	Índices de Siniestralidad de Mercado	Índices de Siniestralidad de Mercado
Accidentes Colectivo	Índices de Siniestralidad de Mercado	Índices de Siniestralidad de Mercado
Gastos Médicos Individual	Índices de Siniestralidad de Mercado	Índices de Siniestralidad de Mercado
Gastos Médicos Colectivos	Índices de Siniestralidad de Mercado	Índices de Siniestralidad de Mercado

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de 4 años.

Las principales premisas utilizadas por la Institución para estimar la realización del impuesto diferido activo, es la proyección de utilidades futuras, con base en:

- Una tasa de crecimiento anual basada en una mayor retención de nuestros clientes comerciales.
- Un crecimiento en los negocios voluntarios (individual).
- Celebración de contratos con socios comerciales a largo plazo.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Importe	Incremento (Decremento) por		Valor total
		valuación	Deudores por intereses	
Valores Gubernamentales IFCV	\$ 2,706,259	\$ 95,980	\$ 31,238	\$ 2,833,477
Empresas privadas tasa Conocida IFCV	218,658	(997)	\$ 1,554	219,215
Empresas privadas Tasa Variable IFN	191,418	5,762	-	197,180
	<u>\$ 3,116,335</u>	<u>\$ 100,745</u>	<u>\$ 32,792</u>	<u>\$ 3,249,872</u>

32.

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Importe	Incremento (Decremento) por valuación	Deudores por intereses	Valor total
Valores Gubernamentales IFCV	\$ 1,722,558	\$ 25,618	\$ 29,671	\$ 1,777,847
Empresas privadas tasa Conocida IFCV	219,963	(1,100)	\$ 1,582	220,445
Empresas privadas Tasa Variable IFN	234,136	5,688	-	239,824
	<u>\$ 2,176,657</u>	<u>\$ 30,206</u>	<u>\$ 31,253</u>	<u>\$ 2,238,116</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a las mismas están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Instrumentos financieros Negociables (IFN)	0.17 años	1.00 años
Instrumentos financieros para comprar o vender (IFCV)	1.66 años	1.86 años

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución reconoció una pérdida por deterioro de \$67 y \$101, respectivamente.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución:

- a) No existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de la Institución por lo tanto no hubo necesidad de realizar análisis de sensibilidad dado que no se incorporaron nuevos productos que impliquen invertir en instrumentos de largo plazo o con rendimiento garantizado.
- b) Las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de estas basándose en un modelo establecido por su casa Matriz. Dichas pérdidas son determinadas individualmente por cada instrumento y para la totalidad de la cartera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe registrado en libros por este concepto de \$67 y \$101, respectivamente.

- c) No tuvo algún evento relevante que haya afectado la valuación de las inversiones.
- d) No realizó ninguna transferencia de títulos entre categorías, por lo que no hay pérdida o ganancia no realizada que haya afectado los resultados del ejercicio.
- e) No realizó alguna reclasificación entre categorías de clasificación de los instrumentos.
- f) No realizó operaciones financieras derivadas.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones la Institución, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024				
Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
BONOS	260305	\$ 359,132	\$ 388,683	12%
BONOS	270304	341,569	365,551	11%
UDIBONO	251204	347,482	366,512	11%
BANOBRA	24534	333,989	333,989	10%
BONOS	290301	294,643	303,868	9%
BONOS	270603	260,897	266,466	9%
BONOS	250306	162,133	181,945	6%
UDIBONO	261203	197,677	206,746	6%
BONOS	310529	110,024	113,427	4%
BNPP-CP	BM2	104,199	108,184	3%
NAFIN	24534	99,945	99,943	3%
OTROS		504,644	514,557	16%
		<u>\$ 3,116,334</u>	<u>\$ 3,249,871</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2023				
Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
BNPP-CP	BM2	\$ 116,826	\$ 117,837	5%
BONOS	240905	202,398	202,413	9%
BONOS	241205	100,745	93,869	4%
BONOS	250306	403,751	431,883	19%
BONOS	260305	464,045	474,922	21%
BONOS	270304	230,000	242,841	11%
SCOTIAG	I10	117,383	121,986	5%
UDIBONO	251204	217,145	224,749	10%
OTROS		324,436	327,616	15%
		<u>\$ 2,176,729</u>	<u>\$ 2,238,116</u>	<u>100%</u>

34.

Valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos.

Concepto	Nivel 1	
	2024	2023
Instrumentos financieros por cobrar o vender	3,052,691	1,998,293
Instrumentos financieros negociables	197,180	239,823

6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro del deudor por prima representa el 10.21% y 17.29% del activo total y se integra como sigue:

Ramo	2024	%	2023	%
Vida	\$ 428,333	87.86	\$ 500,504	90.35
Accidentes y enfermedades	59,146	12.14	53,438	9.65
	<u>\$ 487,479</u>	<u>100</u>	<u>\$ 553,942</u>	<u>100</u>

La Institución ha desarrollado un modelo de negocio de venta de seguros a través de sus socios comerciales, de los cuales destacan algunas alianzas con socios de la industria automotriz; cabe señalar que la Institución firmó un acuerdo de largo plazo (15 años) con uno de sus principales socios comerciales que representa aproximadamente un 41% y 51% de su prima emitida anual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

7. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	2024	2023
Activo		
CETELEM	- \$	88,330
Cardif Servicios, S.A. de C.V.	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 88,330</u>
Pasivo		
CETELEM	\$ 329	\$ 37,695
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.	214,536	13,503
GIE BNP Paribas Cardif	4,465	-
	<u>\$ 219,330</u>	<u>\$ 51,198</u>

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	2024	2023
Ingresos por primas:		
CETELEM	\$ 365,126	\$ 341,500
Egresos:		
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.:		
Reembolso de gastos	\$ 212,568	\$ 106,965
Arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo	-	10,581
	\$ 212,568	\$ 117,546
CETELEM:		
Uso de instalaciones (UDIs)	\$ 128,364	\$ 118,444
Otras prestaciones	-	-
	\$ 128,364	\$ 118,444
GIE BNP Paribas Cardif:		
Honorarios profesionales	\$ 5,409	\$ 25,559
BNP Investment Partners:		
Servicios de gestión de activos financieros	\$ 762	\$ 2,798
Total egresos	\$ 347,103	\$ 264,347

8. Reaseguro

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores. La antigüedad de estas partidas no es mayor a un año:

	Cuenta corriente	
	Deudor 2024	Acreedor 2024
Reaseguro tomado		
Institución		
SUMMA	\$ 482	\$ -
Seguros Banorte	9,556	3,621
	\$ 10,038	\$ 3,621
Reaseguro cedido		
Institución		
General Reinsurance AG	\$ -	\$ 606
RGA Reinsurance Company	6,042	160,931
	\$ 6,042	\$ 161,537
	\$ 16,080	\$ 165,158

36.

	Cuenta corriente	
	Deudor 2023	Acreedor 2023
Reaseguro tomado		
Institución		
Seguros Banorte	-	901
	\$ -	\$ 901
Reaseguro cedido		
Institución		
General Reinsurance AG	\$ -	\$ 1,034
RGA Reinsurance Company	9,495	236,706
	\$ 9,495	\$ 237,743
	\$ 9,495	\$ 238,644

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores.

Institución	2024			
	Primas	Comisiones	Siniestros	Costos de cobertura por reaseguro
Reaseguro tomado				
Suma	- \$	- \$	599	\$ -
Seguros Banorte	\$ 41,439	26,346	235	-
Total Reaseguro Tomado:	\$ 41,439	\$ 26,346	\$ 834	\$ -
Reaseguro cedido				
General Reinsurance AG	\$ 6,440	\$ -	4,938	\$ 681
Seguros RGA	315,769	85,323	173,086	-
Total Reaseguro Cedido:	\$ 322,209	\$ 85,323	\$ 178,024	\$ 681
Institución	2023			
	Primas	Comisiones	Siniestros	Costos de cobertura por reaseguro
Reaseguro tomado				
Suma	\$ -	\$ -	236	\$ -
Seguros Banorte	6,733	2,710	160	-
	\$ 6,733	\$ 2,710	\$ 396	\$ -
Reaseguro cedido				
General Reinsurance AG	\$ 8,778	\$ -	9,799	\$ 393
Seguros RGA	469,104	130,178	172,334	-
	\$ 477,882	\$ 130,178	\$ 182,134	\$ 393

La Institución al cierre del ejercicio de 2024 y 2023, no realizó operaciones de coaseguro, ni operaciones de reaseguro financiero.

9. Otros activos - diversos

	2024	2023
Pagos anticipados	\$ 98,410	\$ 84,021
Impuestos pagados por anticipado	252,487	81,456
Impuestos diferidos por aplicar	39,151	-
Participación del personal en las utilidades diferidas	3,493	498
Otros activos	1,168	9,958
	<u>\$ 394,709</u>	<u>\$ 175,933</u>

Los impuestos pagados por anticipado corresponden a pagos provisionales de ISR.

10. Análisis de reservas técnicas

Los movimientos de las reservas técnicas realizadas en el ejercicio se presentan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2024	Movimientos	Al 31 de diciembre de 2024
De riesgo en curso:			
Vida	\$ 855,588	\$ 67,879	\$ 923,467
Accidentes y enfermedades	24,128	1,730	25,858
Total:	<u>879,716</u>	<u>69,609</u>	<u>949,325</u>
Por obligaciones pendientes de cumplir:			
Pólizas vencidas, siniestros pendientes de pago	233,592	90,911	324,503
Por dividendos sobre pólizas	15,957	(15,957)	-
Siniestros ocurridos y no reportados	422,314	24,270	446,584
Por primas en depósito	86,370	(24,883)	61,487
Total:	<u>758,233</u>	<u>74,341</u>	<u>832,574</u>
Total Reservas Técnicas:	<u>\$ 1,637,949</u>	<u>\$ 143,950</u>	<u>\$ 1,781,899</u>

38.

	Saldo al 1 de enero de 2023	Movimientos	Al 31 de diciembre de 2023
De riesgo en curso:			
Vida	\$ 789,250	\$ 66,338	\$ 855,588
Accidentes y enfermedades	70,603	(46,475)	24,128
Total:	859,853	19,863	879,716
Para obligaciones pendientes de cumplir:			
Pólizas vencidas, siniestros pendientes de pago	200,758	32,834	233,592
Por dividendos sobre pólizas	85,168	(69,211)	15,957
Siniestros ocurridos y no reportados	427,113	(4,799)	422,314
Por primas de depósitos	25,372	60,998	86,270
Total:	738,411	19,822	758,233
Total Reservas Técnicas:	\$ 1,598,264	\$ 39,685	\$ 1,637,949

11. Obligaciones laborales

a) El valor de las OBD al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$17,592 y \$18,891, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta un efecto en ORI por Beneficios a empleados por (\$2,557) y \$2,638, respectivamente.

c) La Institución celebró un contrato de inversión para obligaciones laborales la cual se integra como sigue:

	2024	2023
Inversión para obligaciones laborales (activo)	\$ 20,794	\$ 19,644
Incremento por valuación de valores (activo)	2,620	454
Incremento por valuación de valores (pasivo)	(2,620)	(454)

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los que se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficio definido (OBD)	\$ 1,863	\$ 15,729	\$ 17,592
Valor razonable de los activos del plan (VRAP)	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	1,863	15,729	17,592
Pasivo neto por beneficios definidos al inicio del periodo	1,425	17,466	18,891
Costo neto del periodo	485	4,365	4,851
Pago con carga a la reserva	(247)	(2,827)	(3,074)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(15)	(472)	(487)
Remediciones del pasivo o (activo) reconocidas en ORI	215	(2,771)	(2,557)
Reciclaje de las remediciones por reducción en ORI	-	(32)	(32)
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ } 1,863	\$ 15,729	\$ 17,592

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligación por beneficio definido (OBD)	\$ 1,425	\$ 17,466	\$ 18,891
Valor razonable de los activos del plan (VRAP)	-	-	-
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos	1,425	17,466	18,891
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	1,454	18,465	19,919
Costo neto del periodo	228	2,263	2,491
Pago con carga a la reserva	(219)	(5,693)	(5,912)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(18)	(227)	(245)
Remediciones del pasivo o (activo) reconocidas en ORI	(20)	2,658)	2,638
Reciclaje de las remediciones por reducción en ORI	-	-	-
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos	\$ 1,425	\$ (17,466)	\$ (18,891)

Las principales hipótesis actuariales, son las que se muestran a continuación:

	2024	2023
Tasa de descuento	10.94%	9.30%
Tasa de inflación	3.75%	3.75%
Incremento futuro en salarios	7.50%	19%

12. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de acreedores diversos se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Acreedores diversos:		
UDI's y otros gastos pendientes de pago	\$ 203,173	\$ 156,372
Partes relacionadas	173,621	51,198
Honorarios	73,715	19,410
Otros acreedores	76,828	21,988
Otros, principalmente arrendamiento	44,080	50,970
	\$ 571,417	\$ 299,938

40.

13. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otras obligaciones se integra como se muestran a continuación:

Concepto	2024	2023
Partes relacionadas	\$ -	\$ 2,951
Provisiones para obligaciones diversas	29,325	24,274
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	3,798	3,791
IVA	9,054	17,301
	<u>\$ 42,177</u>	<u>\$ 48,317</u>

14. Subarrendamiento

A continuación, se detallan los valores de los activos por derecho de uso reconocidos y pasivo por arrendamiento:

El importe de los activos por derecho de uso se integra como se muestra a continuación:

Clase de activo	2024	2023
Inmueble (activo por derecho de uso)	\$ 38,500	\$ 61,259
Pasivo por arrendamiento	44,080	50,970

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización fue de \$8,619 y \$9,936, respectivamente.

Actualmente la Institución cuenta con un contrato de arrendamiento de oficinas con un plazo de 10 años forzosos, al cierre del ejercicio del 2024 han transcurrido 4.5 años, el pago está estipulado en una moneda distintas al peso mexicano (EUR), la renta tendrá un incremento anual de acuerdo con el Índice Armonizado de Precios al Consumidor (HICP).

15. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
1,470,905,537	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 1,470,906
309,962	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	310
11,000,000	Clase III serie "E", representativa del capital variable	11,000
<u>1,482,215,499*</u>	Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>4,485</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 1,486,701</u>

- * Acciones ordinarias nominativas, con valor de \$1 cada una emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "E" representan el 99.97% del capital social, debiendo ser cuando menos el 51% propiedad en todo momento de una Institución Financiera del Exterior, y sólo podrán ser enajenadas con previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie "M" representan el .03% del capital social y son de libre suscripción.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y el capital pagado en el orden indicado.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014, previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos.

42.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas de capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$68,013 y \$65,160, el cual esta adecuadamente cubierto.

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Sobrante 2024	Índice de cobertura 2024
Requerimiento estatutario:		
Reservas técnicas (1)	\$ 1,603,438	1.90
Requerimiento de capital de solvencia (2)	\$ 1,402,950	8.00
Capital mínimo pagado (3)	\$ 1,543,554	23.69
	Sobrante 2023	Índice de cobertura 2023
Requerimiento estatutario:		
Reservas técnicas (1)	\$ 880,583	1.54
Requerimiento de capital de solvencia (2)	\$ 695,129	5.25
Capital mínimo pagado (3)	\$ 833,494	13.79

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

(3) Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínima pagado para cada operación o ramo autorizado.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$68,012 equivalente a 8,521,217 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a \$7.981602 pesos que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$65,160 equivalente a 8,521,217 unidades de inversión UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México valorizadas a \$7.646804 pesos que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

16. Resultado integral

Los efectos del ISR diferido derivados de las partidas que integran el RI del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	2024			
	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU	RI neto
Movimientos de los RI				
Valuación de:				
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	\$ 888	\$(274)	\$ 129	\$ 743
Inversiones de instrumentos Financieros para cobrar y vender	30,947	(9,284)	(684)	20,979
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	3,076	(923)	(308)	1,845
	<u>\$ 34,911</u>	<u>\$(10,481)</u>	<u>\$(863)</u>	<u>\$ 23,567</u>
	2023			
	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU	RI neto
Movimientos de los RI				
Valuación de:				
Reservas técnicas a tasas libres de riesgo	\$(6,880)	\$ 2,072	\$ 400	\$(4,408)
Inversiones de instrumentos Financieros para cobrar y vender	17,181	(5,155)	(4,129)	7,898
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(5,018)	1,506	502	(3,011)
	<u>\$ 5,283</u>	<u>\$(1,577)</u>	<u>\$(3,227)</u>	<u>\$ 479</u>

44.

17. Primas emitidas

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas.

Ramo	2024	2023
Del seguro directo:		
Vida grupo	\$ 3,575,069	\$ 2,589,741
Vida individual	342,317	38,725
Accidentes personales individual	55,074	9,166
Accidentes personales colectivo	9,473	8,756
Gastos médicos individual	42,059	(171,636)
Gastos médicos colectivo	2,809	2,954
	<u>4,026,801</u>	<u>2,477,706</u>
Del seguro tomado:		
Vida individual	32,601	-
Gastos médicos colectivo	8,838	6,774
	<u>41,439</u>	<u>6,774</u>
Total	<u>\$ 4,068,240</u>	<u>\$ 2,484,480</u>

18. Costo neto de adquisición

A continuación, se presenta la integración del costo de adquisición:

	2024	2023
Seguro directo		
Comisiones	\$ 190,402	\$ 120,704
Cobertura de exceso de pérdida	681	393
Otros gastos de adquisición, principalmente UDI's	1,570,795	787,742
	<u>1,761,878</u>	<u>908,839</u>
Seguro cedido		
Comisiones	(85,323)	(130,178)
Seguro tomado		
Comisiones	26,346	2,710
	<u>\$ 1,702,901</u>	<u>\$ 781,371</u>

19. Costo neto de siniestralidad

En la página siguiente se presenta la integración del costo neto de siniestralidad:

	2024	2023
Seguro directo		
Siniestros	\$ 825,255	\$ 709,923
Siniestros por beneficios adicionales	139,608	119,847
Dividendos	(15,956)	(24,674)
Gastos de ajuste	4,200	2,865
Siniestros ocurridos y no reportados	-	(2,854)
	<u>953,107</u>	<u>805,107</u>
Recuperaciones de reaseguro cedido		
Siniestros	(178,024)	(182,134)
Gastos de ajuste	(1,965)	(476)
	<u>(179,989)</u>	<u>(182,610)</u>
Seguro tomado		
Siniestros	835	1,187
Siniestros ocurridos y no reportados	22,452	(15,368)
	<u>23,287</u>	<u>(14,181)</u>
Total	<u>\$ 796,405</u>	<u>\$ 608,316</u>

20. Impuesto sobre la Renta (ISR)

El ISR del periodo, se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. En 2024, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$813,170. Al 31 de diciembre de 2023 se determinó una utilidad fiscal de \$754,014, a la cual le fue amortizada una pérdida fiscal por \$714,603, resultando en una utilidad fiscal neta de \$39,411 respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

	2024	2023
ISR causado del ejercicio	\$ 243,951	\$ 11,824
ISR diferido	(39,151)	174,704
Total de impuestos a la utilidad según el estado de resultados	<u>\$ 204,800</u>	<u>\$ 186,528</u>

46.

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	2024	2023
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 894,650	\$ 161,605
Tasa causada del ISR	30%	30%
ISR a la tasa legal	268,395	48,481
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(58,728)	(45,320)
Gastos no deducibles	19,324	4,886
Decremento a la reserva por impuestos diferidos	39,151	(185,879)
Otras diferencias permanentes	(63,342)	364,360
ISR reconocido en los resultados	\$ 204,800	\$ 186,528
Tasa efectiva del ISR	76%	385%

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido son las siguientes:

	2024	2023
Reservas para dividendos (técnicas)	\$ -	\$ 4,787
Acreedores diversos y provisiones	51,724	39,813
Valuación de inversiones	(9,389)	(9,062)
Activo fijo	(13,010)	(20,132)
Estimación para castigos de deudores y reaseguradores	6,936	47,261
Reserva para obligaciones laborales	6,064	5,804
PTU diferida	(3,174)	(6,225)
Pérdida fiscal por amortizar	-	-
	39,151	62,246
Estimación de impuesto diferido	-	(62,246)
ISR diferido activo *	\$ 39,151	\$ -

21. PTU causada y diferida

La Institución esta sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

En 2024 y 2023 la Institución determinó una PTU causada de \$24,315 y \$23,344, respectivamente. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

22. Contingencias y compromisos

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con contingencias, sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

Las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

En 2024 y 2023, la Institución ha determinado una PTU diferida activa por \$3,174 y \$6,225, respectivamente, la cual se encuentra estimada.

	2024	2023
PTU causada	\$ 24,315	\$ 23,344
PTU diferida	3,174	6,225
Importe actualizado	<u>\$ 27,489</u>	<u>\$ 29,569</u>

23. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Cuentas de orden:		
Pérdida fiscal por amortizar	\$ -	\$ -
Cuentas de registro		
Aportación actualizada de capital	2,241,052	2,150,515
Cuenta de utilidad fiscal neta	764,289	153,340
Aportaciones al fideicomiso	42,683	34,738
	<u>3,048,024</u>	<u>2,338,593</u>
	<u>\$ 3,048,024</u>	<u>\$ 2,338,593</u>

48.

24. Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos o situaciones que pudieran afectar los estados financieros adjuntos.

Olivier Antoine Calandreau
Presidente Ejecutivo y Director General

William Noel David Villermet
Director de Actuaría y Finanzas

Marco Antonio Campos Escalona
Subdirector de Contabilidad y Tesorería

José Manuel Hernández Márquez
Auditor Interno



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Ciudad de México, a
12 de marzo de 2025

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Ciudad de México, a
12 de marzo de 2025

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V., a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica